



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 1º de marzo de 2013.

CIRCULAR No. 12

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LAS
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a las acciones de difusión que este Instituto Electoral local realiza en Internet a través de las cuentas de redes sociales en las plataformas de Twitter, Facebook y YouTube.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y con el propósito de integrar un grupo de trabajo interno que genere contenidos para publicaciones en dichas plataformas, les solicito comunicar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, a más tardar el próximo **lunes 4 de marzo de 2013**, los nombres de los servidores públicos designados para fungir como enlaces responsables de sus áreas (titular y suplente) en redes sociales.

Dada la importancia de los temas a tratar y la disponibilidad de tiempo y compromiso requerido para el desarrollo de esta actividad, dichos enlaces deberán tener un dominio total de la información del área que representan, con capacidad de respuesta autorizada y oportuna para redactar mensajes, proporcionar y proponer ilustraciones, así como solventar las dudas que puedan presentarse por parte de los usuarios de dichas plataformas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p. Mtra. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.- Presente.

CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.

Lic. José Jacinto Díaz Careaga.- Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. Presente.

Archivo.

BVM/JJDC/ARE